

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7475 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber: Que en la Sección I Declaración Concurso 288/2014, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 19/2020, de 12 de febrero, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad CONGREVIGO, S.L., con CIF B-99.282.766, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal, al Economista D. Juan José Santamaria Conde, con DNI 35.972.473-J.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 12 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A200009062-1